



ST-JE-71/2024

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Nuria Gabriela Hernández Abarca
Yankel Alfredo Benítez Silva
Coral Córdoba Corona
Alejandro González Cussi
Cecilia Lazo de la Vega de Castro
PRESENTE

En auxilio de la Sala Regional Correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y **en cumplimiento al acuerdo dictado por la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez, integrante de ese Órgano Jurisdiccional el 19 diecinueve de abril de esta anualidad, en el Juicio Electoral identificado con la clave ST-JE-71/2024;** se les notifica mediante la presente cédula que se fija en los estrados de este Organismo, el citado proveído, así como los escritos de demanda presentados por el partido político Morena y Alfonso Jesús Martínez Alcázar, respectivamente, en contra de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en el Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-016/2024, igualmente del escrito de queja que dio origen a ese expediente, para que cumpla en sus términos la vista otorgada dentro del plazo de 72 setenta y dos horas

Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 27, numeral 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Se fija, siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos del día 20 veinte de abril de 2024 dos mil veinticuatro. -----

Con fundamento en los artículos, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 70, fracción IV, del Reglamento Interior de este Instituto, en ejercicio de la función delegada por la Secretaria Ejecutiva. **DOY FE.** -----

Atentamente


César Edemir Alcántar González
Coordinador de lo Contencioso Electoral del
Instituto Electoral de Michoacán.

